



GE
Oil & Gas

GEOGIL_ESP_20081107-001

7 de Noviembre de 2008

Estimado Proveedor:

Durante más de un siglo, General Electric Company (GE), sus empresas y su gente, han creado un bien de valor incalculable – la reputación mundial de la Compañía hacia Integridad y altas normas de conducta comercial. Esa reputación, edificada por tantas personas a lo largo de muchos años, participa en cada transacción comercial que hacemos. Las acciones de nuestros proveedores impactan directamente nuestra reputación y relaciones con los clientes. La búsqueda de GE para obtener excelencia competitiva comienza y finaliza con su compromiso inflexible hacia una conducta ética.

Se espera que todo empleado en GE, así como también en la comunidad Oil&Gas ("O&G") haga un compromiso personal hacia la Integridad; es la única manera en que O&G tendrán actividades comerciales. También esperamos y exigimos una conducta altamente ética de todos nuestros proveedores. Su fuerte compromiso en este aspecto es un requisito para ser proveedor O&G y es la base de nuestra relación comercial mutuamente beneficiosa.

Para garantizar que Ud., sus empleados y representantes entiendan plenamente el compromiso inflexible de O&G hacia la Integridad así como nuestras expectativas hacia el logro de una conducta comercial ética por parte de Proveedores O&G, les pedimos que lean y descarguen copia de la Guía de Integridad O&G para Proveedores, Contratistas y Consultores en la siguiente página web: <http://www.gepower.com/about/suppliers/en/document.htm>

Les pedimos que revisen cuidadosamente la Guía, incluyendo aunque sin limitarse a la sección, Responsabilidades de Proveedores de GE.

Pedimos que hagan la Guía asequible a sus empleados y representantes. Para confirmar su compromiso hacia la Integridad en calidad de Proveedor de O&G., favor firmar el Compromiso de Integridad del Proveedor y devolverlo al Representante de Sourcing que se lo presentó o envió a Ud.

Gracias por compartir nuestro compromiso hacia Integridad inflexible. Su compromiso y acatamiento con las altas normas éticas de proveedores O&G descritas en la Guía es parte indispensable y obligatoria de nuestras relaciones comerciales. Si tienen preguntas sobre el tema, no duden en comunicarse conmigo, o con cualquier empleado de O&G, con quién Ud. trabaje.

Atentamente,

Paul Smith
Global Sourcing General Manager
Oil&Gas

COMPROMISO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR

Por medio del presente, quien suscribe ("Proveedor") reconoce y acuerda en beneficio de General Electric Company y de su empresa Oil & Gas ("O&G"):

- (1) Al Proveedor le ha sido proporcionada copia de la **Guía de Integridad para Proveedores, Contratistas y Consultores de O&G** (la "Guía").
- (2) La gerencia superior (incluyendo el representante que firma) del Proveedor ha revisado cuidadosamente la **Guía**, en particular la sección, **Responsabilidades de Proveedores de GE**.
- (3) El Proveedor ha revisado la guía con sus proveedores y subcontratistas, si los hay.
- (4) El Proveedor y sus empleados y representantes, así como proveedores y subcontratistas del Proveedor, si los hay, están comprometidos en observar una rígida integridad y acuerdan / han acordado en acatar las normas de Integridad expuestas en la sección, **Responsabilidades de Proveedores de GE**, de la **Guía**, incluyendo su referencia en las negociaciones del Proveedor con O&G, a los bienes o servicios proporcionados, transferidos o vendidos por el Proveedor a O&G, o a cualquier trabajo ejecutado por el Proveedor para O&G o por cuenta de O&G.
- (5) Estas obligaciones y compromisos del Proveedor son adicionales a y no modifican ni enmiendan las obligaciones o compromisos del Proveedor establecidos en la orden de compra o servicios emitida por O&G o cualquier otro acuerdo escrito y estipulado entre las partes.

Reconocido y convenido por el Proveedor en fecha

_____ ("Proveedor")

Firma (Presidente, CEO o Director General): _____

Nombre Impreso en Letras Mayúsculas: _____

Cargo: _____

Dirección de la Compañía:

